

REGIMEN DISCIPLINARIO 2024



Artículo 1:

A nivel local, se aplicará el Régimen Disciplinario vigente de la Superliga boliviana, salvo las excepciones que se contemplen en la presente normativa.

FALTAS COMETIDAS POR LOS EQUIPOS

Artículo 1.1:

Faltas a la Directiva y Fiscales de Mesa: 100€ de Multa por insultos palabras groseras, despectivas y provocaciones.

La Hinchada de los equipos que hagan insultos dañinos, racistas, groseras y faltas de respeto hacia jugadores, árbitros, directivos y fiscales de mesa de la superliga serán sancionados con 100€ de Multa.

Faltas Hacia La Liga:

Cualquier delegado o jugador que menosprecie la liga y lo haga publico incitando a los demás a las faltas de respeto y la violencia, será expulsado de la liga el cual que significa no podrá entrar al centro deportivo ni apuntarse a los torneos que haga la superliga.

Artículo 1.2

Los partidos que sean amañados entre equipos, desde un walcover intencionado a un partido que ningún equipo este jugando nada, no se le sumara puntos a ninguno y además se les restara un puntos en la clasificación.

Artículo 2:

El equipo que presente a jugar un encuentro a un jugador cuya alineación sea indebida o incorrecta, por no cumplir los requisitos para su participación o por estar suspendido, se sancionará según el régimen disciplinario.

Artículo 3:

Si los supuestos enunciados en el artículo anterior no fueran imputables al equipo infractor y ello quedara suficientemente probado sin ninguna duda razonable en contra, el Comité decidirá sobre la procedencia o no de darle el partido por perdido.

Artículo 4:

La agresión colectiva de un equipo al árbitro, autoridades o público en general, con escándalo público, será motivo de expulsión del equipo agresor de la competición y sancionado por el Comité.

SANCIONES

TARJETA ROJA: 4 EUROS

TARJETA AMARILLA: 2 EUROS

FALTAS A REUNIONES SIN PERMISO, A EXCEPCIÓN DE CASOS ESPECIALES: 30 EUROS

POR NO HACER FISCAL DE MESA O VEEDOR: 30 EUROS

CAMBIARSE EN EL TERRENO DE JUEGO O BANQUILLO: 20 EUROS

FALTAS COMETIDAS POR LOS JUGADORES

Artículo 5:

Se considerarán como:

(De 1-2 partidos de Sanción por):

PROTESTAS

DESACATO

MENOSPRECIO

OFENDER DE PALABRA U OBRA

INSULTAR

AMENAZAR

AGRESIÓN

Artículo 6:

Se considerarán varios tipos de agresión, según su gravedad:

AGRESIÓN LEVE

AGRESIÓN GRAVE

AGRESIÓN MUY GRAVE

Artículo 7:

Se considerará como agresión cuando se efectúe con el juego parado o cuando en el transcurso del mismo sea evidente que no se trate de intervenir en la jugada.

Artículo 8:

Se considerará como juego violento, con idénticos grados de gravedad que la agresión, cuando se trate de jugar el balón dando como resultado lo especificado en cada uno de sus grados y apreciando el árbitro voluntariedad en la jugada.

Artículo 9 (De 1 a 3 partidos por):

Juego peligroso

Juego violento calificado como leve

Protestar al árbitro ostentosamente o de forma insistente

Menospreciar a un contrario

Expresarse de palabra o mediante hechos gravemente atentatorios al decoro exigible a todo jugador

Juego violento calificado como menos grave

Insultar u ofender a un contrario

Menospreciar al árbitro o a su autoridad

Desacato a la autoridad del árbitro

Provocar la animosidad del público contra el árbitro, equipo contrario, etc.

Artículo 9 (Continuación):

Agresión a un contrario en forma calificada como leve

Alineación indebida

Amenazas a un contrario

Artículo 10 (2 partidos):

Insultos al árbitro: 20 euros de multa

Artículo 11 (De 4 partidos por):

Practicar juego violento calificado como grave

Agresión a un contrario en forma calificada como menos grave más DE 20 euros de multa

Amenazas al árbitro

Artículo 12 (De 4 partidos por):

Practicar juego violento calificado como muy grave

Agredir a un contrario en forma calificada como grave

Agredir al árbitro en forma calificada como grave (empujón, escupir, patear)

Realizar actos que provoquen la suspensión definitiva del encuentro más de 40 euros de multa

Artículo 13 (Expulsión del torneo por):

Agresión al árbitro o a cualquier persona, cuando aquella acción sea especialmente grave o lesiva, o suponga para el ofendido baja por periodo superior a dos meses más 100 euros de multa

Artículo 14:

Las faltas cometidas contra la mesa del fiscal o veedores serán sancionadas en la misma forma y grado que las cometidas contra los árbitros.

Artículo 15:

Los jugadores, delegados, árbitros que hagan declaraciones públicas consideradas como ofensivas o que con su conducta atenten la disciplina, el normal orden deportivo o el respeto debido a personas o instituciones serán sancionados de la siguiente forma:

Si son leves, de 1 a 5 partidos de suspensión.

Si son graves, de 6 a 10 partidos de suspensión.

Si son muy graves, de 1 a 4 años de inhabilitación.

En caso mayor, la expulsión permanente del torneo.

INVASIÓN DE CAMPO

30 EUROS EN FASE REGULAR MÁS PÉRDIDA DE PUNTOS

A PARTIR DE CUARTOS, ELIMINACIÓN DEL TORNEO MÁS 50 EUROS

INVASIÓN DE CUALQUIER AFICIONADO NO AUTORIZADO: 50 EUROS DE MULTA Y PÉRDIDA DE PUNTOS

ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES

Artículo 16:

La duración de un partido será de una hora incluida la media parte.

Todos los partidos deberán empezar a la hora prevista, no obstante, se podrán conceder 10 minutos de cortesía si no se encuentran como mínimo 5 jugadores en el campo, en el primer partido.

Artículo 17:

En caso que uno de los equipos no reuniera más que 4, una vez agotados los diez minutos, el árbitro dará por concluido el encuentro.

Artículo 18:

Las sanciones por no asistir a los partidos serán las siguientes:

Si no se presenta ningún componente del equipo, la sanción será de partido perdido 0-3 y pagar los gastos de arbitraje, además que le restará 1 punto en la clasificación

Si se presenta algún jugador, pero no son suficientes para poder jugar (4 o menos), la sanción será la misma.

Artículo 19:

Si durante el transcurso del encuentro uno de los equipos queda con 4 jugadores, por lesiones, expulsiones o cualquier otra causa imputable al equipo que quedase en inferioridad, el encuentro se dará por finalizado con victoria del equipo contrario manteniendo el resultado si este le fuera favorable. En caso de empate o de resultado favorable, el resultado será de 1-0 en contra del equipo que quedase en inferioridad, y en caso de empate con otro u otros equipos en la clasificación final siempre quedará el último de ese grupo de equipos.

Artículo 20:

Los jugadores deberán presentarse al árbitro 5 minutos antes de comenzar el partido. Una vez empezado el partido, aquel jugador que llegase tarde, podrá incorporarse al juego siempre y cuando a la media parte o en el segundo tiempo (si este llega una vez empezada la segunda parte), se presente ante el fiscal de mesa. De no ser así, será sancionado.

Artículo 21:

La acumulación de 5 tarjetas amarillas se sancionará con 1 partido de suspensión. Si el jugador acumula dos tarjetas en

un partido, entrará en un ciclo de 5 que, si lo cumple, tendrá un partido de sanción.

Artículo 22:

Para jugar será obligatorio el uso de espinilleras. Se podrá jugar con multitacos.

Artículo 23:

La Superliga boliviana podrá modificar cualquiera de las anteriores sanciones o incorporar alguna nueva si esta no consta en el reglamento.

Artículo 24:

Se pondrá una multa de 30€ a la no asistencia a las reuniones convocadas por el directorio de la liga y por retraso 10€.

Artículo 25:

Los jugadores tienen la obligación de firmar sus pases y presentarlos en el campo.

Artículo 26:

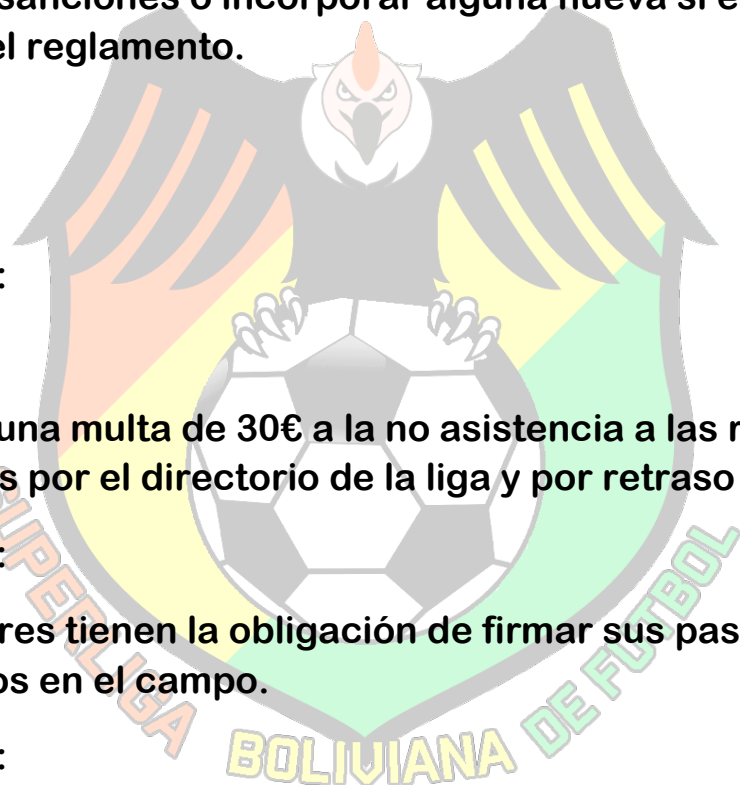
Los pases firmados deben ser obligatoriamente firmados por los presidentes de cada equipo.

En Caso de no estar firmado correctamente se le quitara 3 puntos al equipo que ficho el jugador

Artículo 27:

Multa de 30€ por no hacer de veedor o fiscal, la cual se deberá pagar en el siguiente partido.

Artículo 28:



Multa de 5€ por quitarse la camiseta dentro del campo (excepto celebración de gol y por el calor en verano).

PREMIACION:

Se reconocerá a todos los equipos presentes con sus merecidos galardones. En caso de ausencia, lamentablemente, el premio será retirado automáticamente. Es importante mencionar que, en los encuentros por el tercer y cuarto puesto, la presencia es obligatoria para recibir el premio correspondiente. Todos los equipos están obligados a recibir sus medallas y trofeos para poder ser adjudicados con los mismos.

Estas disposiciones constituyen el régimen disciplinario y organizativo para la Superliga boliviana.

